

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA CONTRATO DE TRATAMIENTO CONTRA LOS MOSQUITOS EN LA CIUDAD DE BADAJOZ Y PEDANÍAS

1.- ANTECEDENTES

Conforme a la directiva 2009/128 CE del Parlamento Europeo por la que se establece el marco de actuación inmunitaria para conseguir un uso sostenible de los plaguicidas, los tratamientos contra mosquitos serán vía terrestre.

2.- INSECTOS A TRATAR

Los insectos conocidos como “mosquitos” pertenecen a la familia culicidae que incluye entre otros géneros: Anopheles, Culex, Aedes, etc...

Su tratamiento es necesario por ser vectores de enfermedades infecciosas, y por las molestias que causan sus picaduras.

3.- CICLO BIOLÓGICO DEL MOSQUITO

El mosquito tiene dos fases diferenciadas, la acuática, con una duración aproximada de siete días, de promedio, con rangos que van entre los tres y doce días, dependiendo de la temperatura ambiental. El estado de pupa o crisálida corresponde a la última etapa del estado de fase acuática, antes de pasar a la fase aérea.

Una vez que los mosquitos han emergido, se alimentan por primera vez entre los 20 y 72 horas posteriores.

4.- AREA DE ACTUACIÓN

Márgenes fluviales a su paso por la ciudad de Badajoz

- Márgenes del río Guadiana
- Márgenes español del río Caya
- Márgenes del río Rivillas.
- Márgenes del arroyo de Calamón.

Pedanías dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz

- Alcazaba
- Sagrajas
- Alvarado
- Balboa
- Gévora
- Novelda
- Valdebotoa
- Villafranco

Incluirá los márgenes fluviales próximos al núcleo urbano.

Fuentes ornamentales de la Ciudad de Badajoz

- Plaza Constitución Fuente circular- recirculante.
- Puente Autonomía margen izquierda-estatuta-recirculante.
- Puente de Palmas margen derecho-circulante.
- Dos pequeñas-Puerta de Palmas
- Avd. de Colón
- Plaza de los Alféreces.
- Pérez Jiménez / Tomás Romero
- Calle Alconchel
- Plaza de la Molineta
- Plaza Isabel de Portugal
- Avd. Jaime Montero de Espinosa
- Avd. Pablo de Neruda / Avd. Luis de Góngora
- Santiago Arolo
- Plaza Jardines del Guadiana
- Sinforiano Madroñero/alcaraz/estatua
- Parque de Castelar
- Parque infantil
- Parque de la Legión.

5.- TRATAMIENTO

1.- Tratamiento de desinsectación de Fuentes ornamentales.

Mediante Alfacipermetrina 10% a una dosis de 1 litro/has. Incluirá zonas encharcadas y zonas húmedas con vegetación alrededor de los mismos.

2.- Tratamiento de desinsectación sobre márgenes y remansos fluviales a su paso por el casco urbano de la Ciudad de Badajoz y Pedanías.

Mediante alfacilpermetrina 10% a una dosis de 1 litro/has.

- a) Tratamiento por nebulización en frío. Incluirá los márgenes de los ríos, zonas encharcadas, húmedas con vegetación que pudieran albergar poblaciones de mosquitos en sus diferentes fases del ciclo biológico.

- b) Tratamiento por termonebulización sobre superficies de mayor proliferación poblacional.

3.- Tratamiento con desinsectante larvicida biológico líquido a base de bacillus thuringiensis israeliensis (serotipo H-14) 1,2% a razón de 0,5 l/has. Las zonas de actuación serán los humedales con vegetación y remansos fluviales. Este tratamiento está dirigido a la población larvaria de mosquitos.

6.-EPOCA DE ACTUACIÓN

Estará en función del ciclo biológico del mosquito y dependerá de las condiciones ambientales (temperatura, humedad, etc). La empresa adjudicataria realizará su control del ciclo biológico para determinar la época del tratamiento.

Como orientación podemos diseñar el siguiente calendario de actuación:

- Desinsectación de fuentes(última semana de junio)
- Tratamiento con alfacipermetrina por el método de nebulización en frío,
1º. Última semana de junio

- Tratamiento con alfacipermetrina por el método de termonebulización.
1º Última semana de mayo
2º Última semana de junio

- Desinsectación mediante larvicida biológico (bacillus thuringiensis)
1º Última semana de mayo
2º Última semana de junio

7.- MEDIOS NECESARIOS

- Equipo y elementos de señalización necesarios para realizar los trabajos en zonas próximas a las fuentes.
- Flota de al menos 2 vehículos industriales para poder atender diferentes zonas simultáneamente.
- Vehículo todoterreno para acceder a zonas de difícil acceso con plataforma para anclaje de equipos de tratamiento.
- Embarcación para poder llegar a zonas no accesibles desde el todoterreno.
- Equipos de pulverización, nebulización en frío y termonebulización.

Se valoraran positivamente mejoras propuestas en cuanto a recursos y medios a emplear que complementen los anteriores.

8.- CONTROL DE TRATAMIENTO

Deberá comunicarse con al menos 48 horas a la Concejalía de Sanidad del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz la hora y fecha y lugar y tipo de tratamiento a efectuar.

9.- APOYO TÉCNICO


Se realizará un reportaje gráfico de elementos objeto del tratamiento, antes durante y después del mismo. Incluirá reportaje fotográfico del tratamiento.

Igualmente, se elaborará un informe del desarrollo del tratamiento, productos y métodos utilizados.

10.- OFERTAS

Junto a la propuesta económica deberá acompañarse memoria de los trabajos propuestos.

En Badajoz, a 18 de Abril de 2018
EL JEFE DE SECCIÓN DE SANIDAD Y CONSUMO



José Antonio Chueca Polo